

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de abril de 2002, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral, con el número 8.697, del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, inscrita al tomo 1.680, folio 211 del libro 105 de Maracena, tasada en veintidós millones de pesetas (22.000.000 de pesetas).

Granada, 23 de noviembre de 2001.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.070.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Santiago Raboso Comas, Juez de Primera Instancia número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 367/1990 se tramita procedimiento de ejecutivos 367/1990 a instancia de «Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra Francisco Miguel Mesa Díaz y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1939000017036790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica: al sitio «El Pocito», que es la parcela 76, del polígono 9 de Almonte, de una superficie de 0,5485 hectáreas, que linda: Al norte con la de Rafael, Carmela, Josefa y Juan Martín Triana, al sur con la de Francisco Picón Báñez, al este con la de Juana Teresa Martínez Moreno y por el oeste con la de Rafael Bejarano Martínez.

Valor de tasación 3.296,55 euros.

2. Rústica al sitio «El Lote Subsector», de Almonte, que es la parcela 46 del polígono 49, con una superficie de 19,0025 hectáreas, que linda al por sus cuatro vientos con camino.

Valor de tasación 317.487,18 euros.

3. Rústica al sitio «Lote Subsector» que es la parcela 47 del polígono 49 de Almonte con una superficie de 0,7582 hectáreas, que linda: Al norte con camino; al sur con la carretera de Villamanrique; este con camino y oeste con la carretera de Matallascañas.

Valor de tasación 12.161,16 euros.

4. Rústica, al sitio «Lote Subsector» que es la parcela 49 del polígono 49 de Almonte, con una superficie de 5,0359 hectáreas, que linda: Al norte con carretera de Villamanrique, sur con la de la Cooperativa COPRAM; al este y oeste con camino.

Valor de tasación: 244.196,07 euros.

La Palma del Condado, 28 de enero de 2002.—El/la Juez.—El/la Secretario.—4.079.

MADRID

Edicto

Doña Concepción Irene García Chulia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 70 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 912/2001, se sigue procedimiento de extravío de la letra de cambio librada el día 8 de junio de 2001 por «Destilerías Manchegas, Sociedad Limitada», con vencimiento a 8 de septiembre de 2001, serie OA-0758918, por importe de 2.000.000 de pesetas, con cuenta domiciliataria 2100 2997 110200023369, aceptada por «Montespino Ecuestre, Sociedad Limitada», iniciado por denuncia de

«Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título, siendo desposeído de él, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 10 de enero de 2002.—La Secretaria.—3.795.

MADRID

Edicto

Doña Inmaculada González Romero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de quiebra de la entidad «Quiebra Agustín Muñoz Sobrino, Sociedad Anónima», que se sigue en este Juzgado con el número 730/1984, se ha señalado el día 19 de abril de 2002 y hora a las diez de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para celebrar la Junta general de acreedores sobre nombramiento de Síndicos.

Para cuyo acto se convoca por medio de la presente a todos los acreedores de la quebrada, bajo apercibimiento, si ni lo verifican, de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El/la Secretario.—4.077.

MADRID

Edicto

Don César Rubio Marzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid.

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 se siguen autos de quiebra voluntaria número 392/2001, de «Transunion Tours, Sociedad Anónima», habiendo sido acordado publicar lo siguiente:

Han sido designados Síndicos doña Carolina Ripoll Herrero, don Fernando Soler Rodríguez y don Enrique Martínez del Palacio, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Mártires Concepcionistas, número 7-9, piso 3, derecha, de Madrid, quien han aceptado y jurado el cargo, lo que se comunica para que los interesados a que se refiere el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no asistentes a la Junta, para que en el término de tres días a partir de la publicación, puedan impugnar el nombramiento por las causas previstas en el artículo 1.221 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Igualmente, se ha ordenado y así se hace público ahora, que se haga entrega a los Síndicos de todo cuanto corresponda a la quebrada y se halle en poder de terceros, así como para que se abstengan de hacer pago a la quebrada, con apercibimiento de no quedar liberados dos de sus deudas.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Secretario.—4.087.

MURCIA

Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 854/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra Pedro Herrero Conesa, Diego Herrero Conesa, Catalina García Armillas y Ángeles Urrea García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta,

por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 2002, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica: Un trozo de tierra situado en término de Alcantarilla, pago del Cabezo Verde, tiene una superficie de 8 áreas 17 centiáreas 50 decímetros cuadrados; linda: Norte, con el resto de finca matriz en porción destinada a calle de nueva creación; sur y este, con resto de la finca matriz de donde se segrega, y oeste, carretera comarcal MU-534, de Alcantarilla a Alguazas. Finca Registral número 15.392 del Registro de la Propiedad número 3 de Murcia.

Valorada, a efectos de subasta, en nueve millones setecientos mil pesetas (9.700.000 pesetas).

2. Urbana: Número quince. Apartamento número 1 en planta primera, sin contar la baja, del edificio denominado bloque número seis del completo «Tesy II», sito en el término municipal de Cartagena, en la Manga del Menor, diputación del Rincón de San Ginés. Se compone de ante, dormitorio, comedor-estar con cocina, baño y solana. Su superficie construida incluidos servicios comunes de 60 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con pasillo; por la derecha, entrando, con el apartamento número quince, en esta planta; por la espalda, con vuelo de zonas comunes, y por la izquierda, con el apartamento número dos en esta planta. Finca registral número 33.842 del Registro de la Propiedad de La Unión.

Valorada, a efectos de subasta, en cinco millones trescientas mil pesetas.

Murcia, 15 de enero de 2002.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—4.071.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 549/1991, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rodríguez López, contra «Distribuidora de Productos Alimentarios, Sociedad Limitada», don Francisco Ramos Sosa y doña María del Carmen Fernández Gutiérrez, en los que, por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal, el bien, y en las condiciones que se relacionan a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 22 de marzo de 2002, a las catorce treinta horas; para la segunda, en su caso, el día 22 de abril de 2002, a las catorce treinta horas, y para la tercera, también en su caso, el día 28 de mayo de 2002, a las catorce treinta horas.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3785000017054991, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose junto a aquél, justificante de haber hecho la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones.

Séptima.—Que por carecerse de títulos de propiedad se saca el bien a pública subastas sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los utos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a la parte demandada deudora, respecto del lugar, día y hora del remate, quedará enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de la subasta y su valor

Local sito en Las Caletillas, en la urbanización «Charco del Musgo», edificio «Esperanza», local número 2, término municipal de Candelaria. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife al tomo 1.363, libro 126, folio 83, finca número 9.246.

Valoración: 10.541.185 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.805.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Enrile de Rojas, Secretaria judicial titular de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 1039/1996, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Redman, Sociedad Limitada», José Guerra Palufo, María Luisa Tierno Rodríguez, Egberto Pachó Hortal y Luisa Martín López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035.0000.17.1039.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Un piso en Sevilla, barrio de León XIII, parque residencial «Los Naranjos», calle Honderos, número 7, planta 5.ª, puerta C, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al libro 276, folio 7, finca registral número 18.937, superficie 74,95 metros cuadrados.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, declarados en rebeldía, «Redman, Sociedad Limitada», don José Guerra Palufo, doña María Luisa Tierno Rodríguez, don Egberto Pachó Hortal y doña Luisa Martín López, en caso de resultar la notificación personal negativa, expido y firmo el presente.

Sevilla, 16 de enero de 2002.—La Secretaria.—4.073.